



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **45.º CONSEJO DIRECTIVO**

### **56.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, 27 de septiembre-1 de octubre 2004*

---

### ***RESOLUCIÓN***

#### **CD45.R8**

#### **PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LOS DESASTRES**

##### ***EL 45.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Observando que la temporada actual de huracanes ha causado gran devastación en las Bahamas, Cuba, los Estados Unidos de América, Granada, Haití, las Islas Caimán, Jamaica y la República Dominicana, lo cual ha suscitado enormes muestras de solidaridad en la presente sesión del Consejo Directivo, particularmente en favor de Haití, donde los huracanes han venido a empeorar una situación que ya era difícil;

Considerando que, a consecuencia de los desastres, en el último decenio más de 24 millones de personas han perdido a seres queridos, sus casas, sus lugares de trabajo y sus pertenencias; que el mismo número se han quedado sin servicios sanitarios por la desaparición o los daños graves infligidos a los establecimientos sanitarios, con unas pérdidas directas calculadas en US\$ 3.120 millones; y que la frecuencia y magnitud de estos desastres naturales seguirá aumentando, y

Consciente de la existencia de un grupo regional de trabajo para hacer frente a los desastres y de mecanismos administrativos de la Oficina para proporcionar asistencia inmediata a los países afectados,

#### ***RESUELVE:***

1. Instar a los Estados Miembros a que sigan fortaleciendo sus programas de preparativos y mitigación para casos de desastre mediante la asignación apropiada de los recursos y el apoyo político necesario para lograr que el sector de la salud siga funcionando cuando la población afectada más lo necesita.

*./..*

2. Exhortar a los Estados Miembros a que adopten el lema de "hospitales seguros frente a desastres" como una política nacional de reducción de riesgos; a que establezcan la meta de que todos los hospitales nuevos se construyan con un nivel de protección que garantice mejor su capacidad de seguir funcionando en las situaciones de desastre; y a que implanten medidas adecuadas de mitigación para reforzar los establecimientos de salud existentes, especialmente los que brindan atención primaria.
3. Agradecer a la Directora y a la Oficina la movilización inmediata y eficaz de los expertos en el manejo de desastres para facilitar la coordinación sanitaria internacional y proporcionar asistencia de salud pública a los países afectados.
4. Instar a la Directora a que movilice recursos con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta del grupo regional de trabajo de la Organización para hacer frente a los desastres, al objeto de que este pueda movilizar inmediatamente a especialistas en este tema y otros recursos de la Región, haciendo hincapié en los países clave más afectados, como es el caso de Haití.
5. Solicitar a la Directora que mejore aún más la capacidad de manejo de desastres por parte de la Oficina y que siga apoyando a los Estados Miembros para que estos fortalezcan su capacidad, incluido el aumento de las oportunidades de capacitación en materia de preparativos, mitigación y respuesta frente a los desastres.

*(Novena reunión, 1 de octubre de 2004)*